

ACUERDO ENTRE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO POR LA QUE SE PROCEDE A AMPLIAR LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.

Con fecha 21 de enero de 2019 se acordó la confección de la bolsa de trabajo en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática en base a los criterios del Acuerdo entre la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide y la Junta de Personal de Administración y Servicios funcionario de fecha 6 de mayo de 2008, como consecuencia del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas de esta Universidad (Resolución de 21 de noviembre de 2017).

Habiéndose agotado la citada bolsa de trabajo se hace necesario la confección de una nueva, a la vista de las necesidades tanto organizativas como de gestión y, para poder abordar la carga de trabajo sobrevenida en el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de esta Universidad. Por otra parte, no es posible demorar el refuerzo necesario en el tiempo que conlleva la tramitación de una convocatoria de ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

Por estos motivos, y reunidas la Gerencia y la Junta de Personal de Personal de Administración y Servicios, **se acuerda:**

PRIMERO: La ampliación de la bolsa de trabajo constituida por acuerdo de 21 de enero de 2019, en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

Esta ampliación se realizará con aquellos aspirantes que hayan superado alguno de los dos ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (Res. de 21/11/2017).

SEGUNDO:

El orden de la bolsa será el siguiente:


1.- Aspirantes que hayan superado los dos primeros ejercicios de la citada Escala y por orden de la suma de la nota obtenida en los dos.

APellidos y Nombre	Puntuación Total 1 y 2 Ejercicio
Bascón Madrigal, Ana María	11,32 puntos
López Mesa, José Manuel	10,48 puntos
Borrego Aristu, Antonio	10,13 puntos

2.- Aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la citada Escala y por orden de puntuación:

APellidos y Nombre	Puntuación 1 Ejercicio
Gómez Bocanegra, José Luis	7,25 puntos
Plaza Pérez, Alberto Manuel	6,50 puntos
Martínez Sánchez, Juan Manuel	6,13 puntos
Martín Catalina, Miguel	5,25 puntos

Código Seguro de verificación: +tPBamAPanqjzFE1aC/mgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Concepcion Martin Brenes		FECHA	04/04/2022
	FRANCISCO JESÚS CEBALLOS MÉNDEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	+tPBamAPanqjzFE1aC/mgg==	PÁGINA	1/2
 + tPBamAPanqjzFE1aC/mgg==				

TERCERO: Esta bolsa estará vigente desde la fecha de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide y hasta el agotamiento de la misma o convocatoria de pruebas selectivas de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, en cuyo caso la duración será hasta la finalización de la referida convocatoria si existen aspirantes que reúnan los requisitos para constituir bolsa de trabajo.

La Gerente
Fdo.: Concepción Martín Brenes

El Presidente de la Junta de Personal PAS
Fdo.: F. Jesús Ceballos Méndez

Código Seguro de verificación: +tPBamAPanqjzFE1aC/mgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Martin Brenes		FECHA	04/04/2022
	FRANCISCO JESÚS CEBALLOS MÉNDEZ			
ID. FIRMA	firma.upo.es	+tPBamAPanqjzFE1aC/mgg==	PÁGINA	2/2
 +tPBamAPanqjzFE1aC/mgg==				